



Resolución de Consejo Directivo **462 / 2023 - EXA -UNSa**  
EXP 8232/2022 JTP DS Regular Programación Numérica - Recurso de  
Reconsideración Angel Barberis  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
04/08/2023

*“1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina”*

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Programación Numérica de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 103 obra Nota N° 1906/2023 del Dr. Ángel Rubén BARBERIS, recurriendo las Resoluciones RCD: 339/2023 EXA UNSa y RD: 424/2023 EXA UNSa, por *“haber advertido que los docentes nominados para conformar el Jurado (a excepción de los Profesores Dr. Ángel Barberis y Dr. Javier Trenti), no desarrollan actividades académicas en el área curricular del Análisis Matemático/ Cálculo Numérico / Programación Numérica, o en su defecto, en el área de las matemáticas aplicadas o discretas, por lo que se hace imprescindible incorporar a la lista original, docentes del trayecto curricular específico a la asignatura objeto del concurso. Por tal motivo, y como responsable de la cátedra de Programación Numérica, asignatura en la que se realiza el concurso, recomendó la incorporación a la nómina de docentes para conformar el jurado a los siguientes profesores: ...”*

Que el Consejo Directivo en su 12° Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023 y constituido en Comisión elaboró y aprobó, por mayoría, el siguiente despacho:

*“VISTO: la Nota Exa N° 1906/23 por la cual el Dr. Ángel R. Barberis interpone recurso de reconsideración en contra de las resoluciones Consejo Directivo N° 339/2023 y Decanato N° 424/2023 referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la Asignatura Programación Numérica de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) que se dicta en esta Unidad Académica; y*

*CONSIDERANDO:*

*Que mediante el artículo 2° de la Res. CD EXA N° 339/2023 se dispuso: Constituir el Jurado que habrá de entender en el presente Concurso Público de*



Resolución de Consejo Directivo **462 / 2023 - EXA -UNSa**  
EXP 8232/2022 JTP DS Regular Programación Numérica - Recurso de  
Reconsideración Angel Barberis  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
04/08/2023

*Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art. 1º, con los docentes que resultaron del sorteo realizado en la 2º Sesión Ordinaria del día 22 de febrero de 2023, que seguidamente se mencionan: TITULARES: Edgar Ariel RIVERA; Claudio Ariel VARGAS y Marcia Ivonne MAC GAUL SUPLENTES: Juan Larré BARROSO; Claudia Victoria LOPEZ de MUNAIN; Ángel Rubén BARBERIS; Edgardo Javier TRENTI; Rubén Darío MAZA; Rubén Ricardo URQUIJO y Carlos Federico FERNANDEZ*

*Que mediante Resolución Decanato Exa N° 424/2023 se procede a formalizar la convocatoria que se tramita en los presentes actuados.*

*Que por Resolución Decanato Exa N° 541/2023 se subsana error material recaído en la Resolución Decanato Exa N° 424/2023.*

*Que las resoluciones precitadas fueron notificadas al Dr. Ángel Rubén Barberis, según acuse de recibido contenido en el expediente de referencia.*

*Que el Dr. Barberis fundamenta su recurso de reconsideración respecto a la conformación del Jurado que fue designado y actuaría en el concurso público mencionado.*

*Que el causante expresa que las resoluciones Consejo Directivo Exa N° 339/2023 y Decanato Exa N° 424/2023, “contempla una lista de docentes para conformar el Jurado, con trayectorias y experiencias en otras áreas académicas distintas del trayecto curricular que se expone en el programa vigente de la asignatura de programación Numérica, que son necesarios para la realización del concurso ...”*

*Que, asimismo, el recurrente y como responsable de la asignatura Programación Numérica, recomienda la incorporación de nuevos docentes a la nómina para la conformación del Jurado.*

*Por ello el Consejo Directivo, y constituido en Comisión, aconseja:*

*1º) Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Prof. Rubén Ángel BARBERIS en contra de las resoluciones RCD 339/ 2023 EXA-UNSa y RD 424/ 2023.*

*2º) Derogar, en todas sus partes, las resoluciones RCD 339/ 2023 EXA-UNSa, RD 424/ 2023 EXA-UNSA y su enmienda la RD 541/2023 EXA-UNSa. por las razones expuestas en el considerando del presente despacho.”*

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

*[Firma manuscrita]*



Resolución de Consejo Directivo **462 / 2023 - EXA -UNSa**  
EXP 8232/2022 JTP DS Regular Programación Numérica - Recurso de  
Reconsideración Angel Barberis  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
04/08/2023

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Prof. Rubén Ángel BARBERIS en contra de las resoluciones RCD 339/ 2023 EXA-UNSa y RD 424/ 2023, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Derogar, en todas sus partes, las resoluciones: RCD: 339/ 2023 EXA-UNSa, RD: 424/ 2023 EXA-UNSA y su enmienda RD: 541/2023 EXA-UNSa. por las razones expuestas, en el exordio de la presente, relacionadas con la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Programación Numérica de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) que se dicta en esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese fehacientemente a los miembros del Jurado (RCD: 339/2023), al Dr. Ángel Rubén BARBERIS y a la Prof. Cecilia Natalia ESPINOZA. Hágase saber con copia al Departamento de Informática, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Dirección General Admiistrativa Académica, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en los medios Oficiales. Cumplido resérvese.

JRM/MPC/FJAA

  
**DR. JOSÉ R. MOLINA**  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa